

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com Jueves, 16 de agosto de 2001

Núm. 187

Depósito legal LE-1–1958. Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

#### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

#### **ADVERTENCIAS**

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

Página

#### INSERCIONES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Página

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

#### SUMARIO



Subdelegación del Gobierno	_	Administración Local	_
Diputación Provincial	_	Administración de Justicia	7
Administración General del Estado	_	Anuncios Particulares	8
Administraciones Autonómicas	1		

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de las instalaciones del parque eólico "Elecsa"

Expte.: 217/00.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX; en los artículos 9° del Decreto 2617/1966 y 10° del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de su utilidad pública y estudio de impacto ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

- A) Peticionario: Electricidad Eólica, S.A., calle Fernando VI, 8-2º izda., Madrid.
- B) Ubicación: Término municipal de La Robla.
- C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- D) Características principales:

-Parque eólico: Parque eólico denominado Elecsa, formado por 16 aerogeneradores de 1.500 kW de potencia unitaria y una tensión de generación de 690 V, ubicados en las cumbres de los montes vecinales de Solana de Fenar y Candanedo de Fenar, pertenecientes al término municipal de La Robla (León), formado por torres metálicas tubulares troncocónicas de 80 metros de altura y 3,6 metros de diámetro de base, con rotor triple de 26 metros de radio (potencia total de generación 24 MW).

Cada aerogenerador lleva instalado en el interior del mástil un transformador de 1.650 kVA, 0,69/20 kV, y celdas de protección y maniobra de SF<sub>6</sub>. Los aerogeneradores irán conectados al sistema colector formado por conductores aislados, enterrados en zanja a la profundidad de 1,40 m., con secciones de 95 mm.² y 240 mm.².

Presupuesto: 2.751.082.313 ptas (dos mil setecientos cincuenta y un mil millones, ochenta y dos mil trescientas trece pesetas).

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas. León, 21 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

4719

Información pública de la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de las instalaciones del parque eólico "Gobesa" y línea eléctrica de entrega de energía

Expte.: 218/00.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX; en los artículos 9º del Decreto 2617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de su utilidad pública y estudio de impacto ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

- A) Peticionario: Eólica Gobe, S.A., calle Fernando VI, 8-2º izda., 28004 Madrid.
- B) Ubicación: Término municipal de La Robla.
- C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- D) Características principales:

-Parque eólico: Parque eólico denominado Gobesa formado por 16 aerogeneradores de 1.500 kW de potencia unitaria y una tensión de generación de 690 V, ubicados en las cumbres de los montes vecinales de La Robla y Brugos de Fenar, pertenecientes al término municipal de La Robla (León), formado por torres metálicas tubulares troncocónicas de 80 metros de altura y 3,6 metros de diámetro de base, con rotor triple de 26 metros de radio (potencia total de generación 24 MW).

Cada aerogenerador lleva instalado en el interior del mástil un transformador de 1.650 kVA, 0,69/20 kV, y celdas de protección y maniobra de SF<sub>6</sub>.

Los aerogeneradores irán conectados al sistema colector formado por conductores aislados, enterrados en zanja a la profundidad de 1,40 m., con secciones de 95 mm.² y 250 mm.².

Subestación transformadora de 20/132 kV, con transformador de 50 MVA, vallada exteriormente, con pórtico de salida a línea de 132 kV. Presupuesto: 2.799.293.890 ptas.

.-Línea eléctrica: Línea aérea de 132 kV, de simple circuito LA-180, con una longitud de 3.100 m. sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 30.736.500 ptas.

E) Afección: Según Anexo.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas

León, 22 de mayo de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

#### ANEXO: PARQUE / MODIFICACIÓN/AMPLIACIÓN DE CAMINOS EXISTENTES RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO "GOBESA".

Término Munic.	Polígono	Parcela	Paraje	Camino (m²)	Zanja (m²)	Propietario	Direccion	Naturaleza
LA ROBLA	37	262	La Erona	1000	200	María Viñuela Rodríguez	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	37	265	La Erona	176	40	Adonina Rodríguez González	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	37	266	La Erona	170	42	Bernardo Rodríguez González	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	37	267	La Erona	160	50	Consuelo Rodríguez González	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	37	268	La Erona	162	36	José Rodríguez González	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	37	269	La Erona	142	28	Francisco Rodríguez González	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	8	495	La Dehesa	85	20	Hermanos Felipe Colín González	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	8	496	La Dehesa	83	14	Manuela Ramos Guliérrez	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	8	498	La Dehesa	84	15	Hermanos de Modesta Valle Prieto	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	8	499	La Dehesa	72	12	Ofelia Gutiérrez Gómez	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	8	500	La Dehesa	360	106	Aniceta Viñuela Flecha	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	8	501	La Dehesa	86	16	César Diez Viñuela	Desconocida	Pastizal-Rebollar
LA ROBLA	8	502	La Dehesa	69	13	Hermanos Manuel Viñuela Diez.	Desconocida	Pastizal-Rebollar

ÎNFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTI-LIDAD PÚBLICA

#### Expte. 47/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2°.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villafranca del Bierzo y Corullón.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Características principales: Línea aérea de 45 kV formada pro conductores de aluminio LA-110, 16 apoyos y una longitud de 3.488 m. Entronca en la subestación de Villafranca, discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza líneas de 15 kV (Unión Fenosa), la carretera N-VI y la futura autovía A-6, la carretera local, la línea telefónica y línea férrea (Renfe). Dará servicio a instalaciones existentes en Otero.
  - e) Presupuesto: 17.289.765 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado, a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 4 de mayo de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

ANEXO:

LAT 45KV SUB. VILLAFRANCA – OTERO. Expte.: 47/01/6340.

N"	T. MUNICIPAL	APYO N°	OCPU. M2	VUELO .	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	uso	POLIGONO	PARCELA
1	Villafranca del Bierzo	1	3,61	0	55,10	Rocio Pérez Caramés	Plaza de Ourense,7-7º Deha 15004,La Coruña	Viña	25	82a
2	Villafranca del Bierzo	½ n°2	0,405	183,5	3384	Adolfo Silveiro Ares	C/Rua Nueva, I-2ºB 24500, Villafranca del Bierzo	M. bajo	25	79a
3	Villafranca del Bierzo	1/2 n°2	0,405	75,7	4962,67	Adolfo Silveiro Ares	C/Rua Nueva, 1-2°B 24500, Villafranca del Bierzo	Viña	25	79b
	Villafranca del Bierzo			0	190,40	Mª Antonia Barredo Lence	Travesía de San Nicolás,3 24500, Villafranca del Bierzo	Viña	25	81
	Villafranca del Bierzo	3	0,81	92,4	1831	Mª Antonia Barredo Lence	Travesía de San Nicolás,3 24500, Villafranca del Bierzo	Viña	25	76
	Villafranca del Bierzo			15	292,10	Inocencio Martínez Rodríguez	Desconocido	Viña	25	72
	Villafranca del Bierzo			10,6	213,60	Activos Villafranca S.L.	Ctra N-VI; Km 404 24500, Villafranca del Bierzo	Viña	25	74
1	Villafranca del Bierzo			29,6	603,80	Jose Luis y Manuel García García	C/La Iglesia, 31 24516,Otero de Villadecanes	Viña	25	107
2	Villafranca del Bierzo			32,2	643,60	Jose Luis y Manuel García García	C/La Iglesia,31 24516,Otero de Villadecanes	Viña	25	108
6	Villafranca del Bierzo			71	1410,40	Fidelina Abella Saavedra	Avda Calvo Sotelo,4-2° 24500, Villafranca del Bierzo	Pastos	28	509
7	Villafranca del Bierzo			103,8	2012,70	Contratas Los Brezos S.L.	Desconocido	Pastos	28	341
8	Villafranca del Bierzo			1,6	95,30	Desconocido	Desconocido		28	-
9	bierzo	½ n° 5	2	73,1	1414.80	Elena López Ares	Desconocido	Viña	28	340
()	Bierzo	½ n° 5	2	28,7	533,50	Desconocido	Desconocido		28	-
ı	Villafranca del Bierzo			6,3	196,10	Elena López Ares	Desconocido	Viña	28	381
3	Bierzo	1/2 n°6	2,42	42,2	896,60	Hros Eduardo Díaz Prieto	Avda Calvo Sotelo,2 24500, Villafranca del Bierzo	Labor S.	28	29b
1	Bierzo	½ n°6	2,42	81,8	1582,40	Hros Eduardo Díaz Pricto	Avda Calvo Sotelo,2 24500, Villafranca del Bierzo	Viña	28	29a
5	Villafranca del Bierzo			27,5	548,20	Hros Eduardo Díaz Pricto	Avda Calvo Sotelo,2 24500, Villafranca del Bierzo	Labor S.	28	2914
5	Villafranca del Bierzo			6,1	158,40	Alberto Acebo Fernández	Desconocido	Viña	28	35 2

N"	T. MUNICIPAL	APYO N°	OCPU. M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIGONO	PARCELA
4()	Villafranca del bierzo			6,1	122	José González de la Fuente	C/Saturnino Cachón,9-3" A 24400,Ponferrada	Viña	28	85
41	Villafranca del Bierzo			7,2	144,20	José González de la Fuente	C/Saturnino Cachón,9-3° A 24400,Ponferrada	Viña	28	86
44	Villafranca del Bierzo			20,4	418,10	María Arriba García	Desconocido	Viña	28	1056
45	Villafranca del Bierzo			0	25	Carlos García Ss	Desconocido	Viña	28	100
16	Villafranca del Bierzo			0	30	Carmen de la Fuente Pérez.	Desconocido	Labor S.	28	101
17	Villafranca del Bierzo			0	71	José González de la Fuente	C/Saturnino Cachón,9-3° A 24400,Ponferrada	Labor S	28	102
19	Villafranca del Bierzo			10,2	145,70	José Alvarez Pérez	C/San Pedro,33 24530, Villadecanes	Labor S.	28	104
50	Villafranca del Bierzo			47,9	936,80	María Arriba García	Desconocido	Labor S.	28	105a
51	Villafranca del Bierzo			18,2	363 ,	Juan José Arias García	C/Velázquez, 16-7° B 24006, León	Pastos	28	378
52	Villafranca del Bierzo			9,7	193,70	Juan José Arias García	C/Velázquez,16-7° 13 24006,León	Viña	28	377
53	Villafranca del Bierzo			22,8	455,20	Marcelino Arias García	C/San Bernardo,22-2° B 28015,Madrid	Viña	28	375
54	Villafranca del Bierzo			14,4	288,70	Marcelino Arias García	C/San Bernardo,22-2" B 28015,Madrid	Viña	28	374
55	Villafranca del Bierzo	9 .	0,81	28,4	568,30	Manuel Raimúndez López	C/Camino de Pontarrón s/n 24516, Vilela (Villafranca del Bierzo)	Labor s.	28	108
66	Villafranca del Bierzo			7,5	150,50	Manuel Raimundez López	C/Camino de Pontarrón s/n 24516, Vilela (Villafranca del bierzo)	Viña	28	369
7	Villafranca del Bierzo			7,7	153,40	Desconocido	Desconocido	Viña _	28	368
9	Villafranca del Bierzo			8,7	138,60	Desconocido		Viña	28	365
60	Villafranca del · Bierzo			11,9	274	Desconocido .		Viña	28 .	360
2	Villafranca del Bierzo			8,4	168,10	Remigio Faba García	C/El Campin s/n 24516,Parandones- Villadecanes	Viña	28	358
3	Villafranca del Bierzo		7	6,1	121,70	Albertino Quindós Quindós	C/Diseminada,2 24549,Carracedelo	Viña	28	3575

N°	T. MUNICIPAL	APYO N°	OCPU. M2	VUELO M.L.	M2. AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	uso	POLIGONO.	PARCELA
64	Villafranca del Bierzo			5,9	266	Albertino Quindós Quindós	C/Diseminada,2 24549,Carracedelo	Viña	28	356
65	Villafranca del Bierzo			13,3	118	Albertino Quindós Quindós	C/Diseminada,2 24549,Carracedelo	Viña	28	355
67	Villafranca del Bierzo			0	30	José Alvarez Pérez	C/San Pedro,33 24530, Villadecanes	Viña	28	112
68	Villafranca del Bierzo			23,3	468	José Alvarez Pérez	C/San Pedro.33 24530, Villadecanes	Labor S.	28	113
69	Villafranca del Bierzo			9,6	112.	José Alvarez Pérez.	C/San Pedro,33 24530, Villadecanes	Viña	28	348
70	Villafranca del Bierzo			1,5	50	José Alvarez Pérez	C/San Pedro,33 24530, Villadecanes	Labor S.	28	347
74	Villafranca del Bierzo			0	115,70	José Alvarez Pérez.	C/San Pedro,33 24530, Villadecanes	Viña	28	343
74'	Villafranca del Bierzo			0	20	Remigio García Faba	C/El Campin s/n 24516,Parandones - Villadecanes	Viña	28	342
75	Villafranca del Bierzo			4,8	95,90	Abelardo Blanco y Antonia Guerrero	C/Paso de Yesería,31-2º N 28005,Madrid	Viña	28	499
80	Villafranca del Bierzo			107,25	2144,90	José Martinez Garcia	Desconocido	Viña	27	261a
81	Corullón	ii.	0,81	3,7	91,60	Carmen García Mallo	C/Pozaco,2 24516,Horta-Corullón	Labor S.	9	517
85	Corullón			25,4	492,10	David García Guerrero	C/La Iglesia, 42 24516,Otero de villadecanes	Labor S.	9	521
90	Corullón	½ n°12	0,5	27,1	543,80	Bautista Pérez Fernández	Desconocido	L. Frutal	9	316
106	Corullón			140,1	2667,90	Domiciano Rascado Fernández y Roberto Rascado Rodríguez	C/Banzao s/n 24516,Horta -Corullón	Viña	9	638a
107	Corullón			0	28,60	Eladio Fernández Fernández	C/Pozaco,2 24516,Horta - Corullón	Viña	9	639
108	Corullón	½ n°14	1,805	27,4	704,50	Eladio Fernández Fernández	C/Pozaco,2 24516,Horta - Corullón	Viña	9	611
109	Corullón			0	163,80	José Luis Castaficiras Faba	Avda Marin,27-2" B 32001,Orense	Viña	9	613 .
112	Corullón			0	147,40	Desconocido		Viña	9	764
20	Corullón			25,5	489,10	Eladio Fernández Fernández	C/Pozaco.2 24516,Horta - Corullón	Viña	9	773
121	Corullón			25,3	388,70	Ildegar Pérez García	C/isaac Peral,8-1° 24400,Ponferrada	Viña	9	774
122	Corullón			6,4	227,20	Ildegar Pérez, Garcia	C/Isaac peral,8-1° 24400,Ponferrada	Viña	9	775

N"	T. MUNICIPAL	APYO N°	OCPU. M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	uso	POLIGONO	PARCELA
123	Corullón			15,5	220,50	Jorge Villanueva Núñez .	C/Díaz Ovelar,3 24500, Villafranca del Bierzo	M. Bajo	9	793
124	Corullón			15,9	256,60	Jorge Villanueva Núñez	C/Díaz Ovelar,3 24500, Villafranca del Bierzo	M. Bajo	9	792
125	Corullón			22,6	452,80	Yolanda Rodriguez, Farelo	C/La Iglesia,3 24516, Vilela - Villafranca del Bierzo	Viña	9	791.
127	Corullón			0	24	Incógnito Donel Escudero	Desconocido	Viña	13	162
128	Corullón			0	114	Oliva Iglesias García	Desconocido	Viña	13	161
129	Corullón		-	3,8	161,20	Dominica Pérez, Fernández	Desconocido	Viña	13	160
130	Corullón			6,8	132,10	Eladio Fernández Fernández	C/Pozaco,2 24516,Horta - Corullón	Viña	13 *	159
132	Corullón			15	478,40	Oliva Iglesias garcía	Desconocido	Viña	13	157
133	Corullón			58,5	1713,90	José Luis Castaficiras Faba y tres más	Avda Marin, 27-2° B 32001,Orense	M. Bajo	13	154
134	Corullón			81,3	2409,30	Orlando Martínez Faba	C/La Carretera,5 24516,Parandones - villadecanes	Pastos	13	155
135	Corullón			0	26,30	Jaime Faba Garcia	C/Villaluz,9-1° 24400,Cuatrovientos - Ponferrada	Viña	13	10155
136	Corullón			38	821,30	Orlando Martínez Faba	C/La Carretera,5 24516,Parandones - Villadecanes	M. Bajo	13	156
137	Corullón			0	27,80	Desconocido		M- Bajo	13	200
138	Corullón			0	141,20	Silvino Broco	Desconocido	M. Bajo	13	201
139	Corullón			0	103,30	Rafael García	Desconocido .	Pastos	13	202
40	Corullón	½ n°15	2,21	2,7	144	Herminia de Alba	Desconocido	Pastos	13	203
142	Corullón			0	99,10	Desconocido		Pastos	13	211
143	Corullón			0	6,30	Desconocido		Viña	13	620
145	Corullón			15,9	461,80	Pedro García Martinez	C/El Campo, 13 24516, Otero de Villadecanes	Viña	13	623
146	Corullón			0	34	Angélica Garnelo García	C/El Campo, 13 24516, Otero de Villadecanes-	Viña .	13	625
147	Corullón			8	175.40	Pedro García Martinez	C/El Campo, 13 24516,Otero de Villadecanes	Viña	13	622
148	Corullón			16.8	302	Angelica Garnelo García	C/El Campo,13 24516,Otero de Villadecanes	Viña	13	624

3925

46.400 ptas.

\* \* \*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Expte.: 49/99/6.340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Fenosa, con domicilio en calle Capitán Haya, 53, de Madrid, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de LMT 15 kV Castropodame-Molinaseca, términos municipales de Congosto y Castropodame, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Vistas las alegaciones presentadas por don Horacio Álvarez González y doña Sara García Velasco en nombre de la Junta Vecinal de Almázcara, don José Velasco Núñez, doña Derlisa García Álvarez, doña Otilia Ramón Núñez, don Heliodoro Fernández González, doña Aurora Álvarez Álvarez, don Pablo González Rodríguez en nombre de don Francisco González Cuellas y de don José Cuellas García, don Emilio González Cuellas y doña Florinda Calvo Velasco, y considerando:

- 1°) Que la empresa peticionaria sigue el trazado más adecuado, dentro de las normas y reglamentos vigentes, y que su variación, además de superar el 10% de la afección proyectada, afectaría a terceros para no hacerlo a los alegantes.
  - 2º) El justo precio vendrá determinado en su momento por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa si no hay o acuerdo.
- 3°) El Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, en su artículo 27 dice textualmente que la servidumbre de paso de energía eléctrica, no impide el dueño del predio sirviente, cercarlo, plantar o edificar en él, dejando a salvo dicha servidumbre.

Este Servicio Territorial resuelve:

Autorizar a Unión Fenosa la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 15 kV sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110 de 2.070 m. de longitud entre las líneas Los Barrios y Bembibre Sur.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo, se hace constar expresamente que tal y como dispone el artículo 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

- 1.º La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el anexo e implicará su urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.
- 2.ª La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Corregir los errores materiales y/o de hecho surgidos durante la tramitación del expediente y desestimar las alegaciones presentadas por no cumplir los requisitos previstos en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. Señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 15 de mayo de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Ana María Cordero Rodríguez.

ANEXO:

PROYECTO DE LINEA MEDIA TENSIÓN 15 KV CASTROPODAME – MOLINASECA EN LEÓN.

Expte.: 49/99/6340.

1	MUNICIPAL	APYO N°	OCPU. M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIG	PARCELA
4	Congosto			5	5.5	Aurora Alvarez Alvarez	c/Nogalon-14 24398,Almazcara (LEON)	Labor	26	278
10	Congosto			4	-1-1	Alejandro Velasco Cuellas	c/Camino Santiago 1-1°c 24400,Ponferrada (Leon)	Labor	26	283
14	Congosto			10	110	Francisco González Cuellas	c/Vicente Aleixandre 30 47008, Valladolid	Labor	26	287
20	Congosto			7	77	Maria Vega Rodriguez	c/Pso,Pintor Rosales 58 Madrid	Pastos	26	295
2.3	Congosto			68	748	Junta Vecinal de Almazcara	c/Las Heras 33 24398,Almazcara (Leon)	Pastos	26	315
28	Congosto	A 1,000 A 000 A		38	418	Heliodoro Fernandez Gonzalez	c/Avda.del Bierzo 14 24398,Almazcara	Prados	26.	335
31	Congosto			2-4	264	Avelina Luengo Alvarez	c/Las Heras 24398, Almazcara	Erial	26	343
32	Congosto			1.3	143	Avelina Luengo Alvarez	c/Las Heras 24398, Almazcara	Erial	26	345
37	Congosto		An harmoni	17	187	Alejandro Velasco Cuellas	c/Cmno.de Santiago 1-1°C 24400,Ponferrada (Leon)	Pastos	26	354
39	Congosto		. 14	12	132	Manuel Mendez Vega	c/Mostoles 39-5°Piso 28943,Fuenlabrada (Madrid)	Erial	26	356
4()	Congosto		, ,, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	12	132	Isabel Vega Gonzalez	c/ Mostoles 39-5" Piso 28943, Fuenlabrada	Erial	26	357
41	Congosto			15	165	Amelia Paez Fernandez	c/Prado Redondo s/n 24314,Matachana	Pastos	26	358
42	Congosto			18	198	Luisa Gonzalez Alvarez	Desconocido	Labor	26	359
4.3	Congosto			21	231	Severo Inzunza Gonzalez- Teresa Seco	c/San Guillermo nº 18 24006,Leon	Pastos	26	360
50)	Congosto		Het has emission in a	11	121	Manuel Alvarez Alvarez	c/Cervantes 15 24300,Bembibre	Pastos	26	394
52	Congosto	ATTACK S. S. C. SANSAN	4 - 2	9	99	Amelia Paez Fernandez	c/Prado Redondo s/n 24314,Matachana	Pastos	26	396
53	Congosto			14	154	Manuel Corral Corral	c/Plaza de la Constitución 4 28925, Alcorcon (Madrid)	Erial	26	398

	MAINICIPAL	APYO Nº	OCPU. M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIG	PARCELA
-	Comensio			22	242	Francisco González Cuellas	c/Vicente Aleixandre 30 47008, Valladolid	Erial	26	399
	Congosto			16	176	Angel Inzunza	c/Halcon 30-1" 24400.Ponferrada(Leon)	Erial	26	453
59	Congosto			1.3	143	Jose Cuellas Garcia	c/Vicente Aleixandre 30 47008 Valladolid	Erial	26	451
62	Congosto	1/2 -6	0,32	2.5	275	Jose Velasco Nuñez	c/Cmno.Santiago 1-1°C 24400,Ponferrada	Castañar	26	180
64	Congosto			.14	484	Derlisa Garcia Alvarez	c/La Plaza 24398,Almazcara	Erial	26	178
65	Congosto			13	143	Domitila Vega Gonzalez	Desconocido		26	177
18	Congosto			12	132	Manuel Antolin Ces Alvarez	Desconocido	Labor	26	170
7-1	Congosto	G 130000 10000		11	121	Manuel Corral Corral	c/Plaza de la Constitución 4 28925, Alcorcon (Madrid)	Erial	26	165
76	Congosto			7	77	Amelia Paez Fernandez	c/Prado Redondo s/n 24314.Matachana	Erial	26	163

司他	MICIPAL	APYO N°	OCPU. M2	VUELO M.L.	M2 AFECT.	NOMBRE	DOMICILIO	USO	POLIG	PARCELA
79	Congosto	1	1	8	88	Desconocido	Desconocido	Erial	26	160
86	Congosto			16	176	Emilio Gonzalez Cuellas	c/Avda Valdes 38 24400,Ponferrada (Leon)	Erial	26	153
88	Congosto			6	66	Antolina Vales Corral	c/ Avda del Bierzo s/n 24398, Almazcara (Leon)	Erial	26	151
90	Congosto			13	143	Amelia Garcia Alvarez	c/Monasterio de Carracedelo 5 24400, Ponferrada (Leon)	Erial	26	149
91	Congosto			9	99	Manuela Alvarez Morán	c/Rectivia 7 24398,Almazcara	Erial	26	148
92	Congosto			7	77	M" Angeles Gomez Rodriguez.	c/San Juan de Sahagun 24-1°C 24010,Leon	Erial	26	147
97	Congosto			12	132	Mercedes Fernandez Lopez	c/ Paralelo 141-5°-1° 08004,Barcelona	Erial	26	142
99	Congosto			7	77	Anselmo Garcia Alvarez	Almazcara 24398, Almazcara (Leon)	Erial	26	232
101	Congosto			9	99	Eloina Gonzalez Fernandez	Almazcara 24398, Almazcara (Leon)	Erial	26	234
104	Congosto			10	110	Isabel Vega Rodriguez	c/Divino Bayes 21-2"Centro- Derecha 28045,Madrid	Erial	26	237
110	Congosto.			15	165 ·	Otilia Ramon Nuñez	c/La Iglesia 24314, Villaverde (Leon)	Érial	26	244
H .	Exingosto		-	56	616	Agustin Alvarez Lopez	c/Avda,Panizo s/n 24398,Almazcara (Leon)	Erial	26	245
Pie.	Congosto	1/2 -10	0.32	9	99	Avelina Luengo Alvarez	c/Las Heras s/n 24398, Almazcara (Leon)	Erial	26	250
121	Congosto			24	264	Florinda Calvo Velasco	c/La Iglesia 24314, Villaverde (Leon)	Labor	2.5	242
129	Congosto			1,1	121	Candelas Alvarez Perez	c/Las Candelas 3 24314, Villaverde (Leon)	Pastos	2.5	335
138	Congosto			11	121	Erichar Diaz Cubero	c/San Esteban s/n 24398, Almazcara (Leon)	Erial	25	301

4395

26.961 ptas.

## Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 1 0301437/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 250/2001

Sobre: otras materias.

De María Cristina Ámez Barrios. Procurador: Begoña Puerta Lozano.

#### Ерісто

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 250/2001, a instancia de María Cristina Amez Barrios, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana, piso vivienda en la calle Astorga, número 27, de León, a al planta segunda de la escalera a su mano derecha. Se corresponde con la finca registral número 424, inscrita al tomo 808, libro 1.188 de León, folio 172 del Registro de la Propiedad número tres de León.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

León, 23 de julio de 2001.-El Secretario (ilegible).

6368 3.225 ptas.

#### NÚMERO CUATRO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0400915/2001. Procedimiento: Monitorio 204/2001. Sobre: otras materias.

De Comunidad de Propietarios calle Caridad, 1. González de Lama, 2, 4. San Juan de la Cruz.

Procurador: Marta María Alunda Espinosa.

Contra M.R. Promociones Gaviota, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

#### Ерісто

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Juicio monitorio 204/2001.

Parte demandante: Comunidad de Propietarios calle Caridad, 1. González de Lama, 2, 4. San Juan de la Cruz.

Parte demandada M.R. Promociones Gaviota, S.L., sobre otras materias.

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juez que la dicta: don José Enrique García Presa.

Lugar: León.

Fecha: 17 de mayo de 2001.

- 1. Con la anterior solicitud y documentos acompañados presentados por el Procurador señor Alunda, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios calle Caridad, 1. González de Lama, 2, 4. San Juan de la Cruz frente M.R. Promociones Gaviota, S.L., en reclamación de 65.592 pesetas, fórmense autos de procedimiento monitorio, que se sustanciará de acuerdo con lo previsto en los artículos 812 y siguientes de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (LECN).
- 2. Se declara competente territorialmente este Juzgado para conocer de dicha solicitud, en atención a que, según se manifiesta, el deudor tiene su domicilio en esta circunscripción (artículo 813 de la LECN).
- 3. La petición inicial cumple los requisitos del artículo 814 de la LECN, pues se indica la identidad y domicilio del acreedor y deudor, el lugar en que reside o puede ser hallado, y el origen y cuantía

de la deuda. Igualmente se acompaña como exige el artículo 815.2 documentos de los previstos en el artículo 812.2.

4. Conforme a lo dispuesto en el artículo 815.1 de la LECN, requiérase a la parte deudora para que, en el plazo de veinte días, pague al peticionario la cantidad de 65.592 pesetas, acreditándolo ante este Juzgado, o comparezca ante el mismo alegando sucintamente en escrito de oposición las razones por las que, a su entender, no debe, en todo o en parte, la cantidad reclamada.

Notifíquese el requerimiento en la forma prevista en el artículo 161 de la LECN, con apercibimiento de que, de no pagar ni comparecer alegando las razones de la negativa, se despachará ejecución, según lo previsto en el artículo 816 de la LECN.

En el acto del requerimiento dése traslado a la parte deudora, mediante entrega de las respectivas copias, de la solicitud del procedimiento monitorio y de los documentos acompañados.

Apercíbase igualmente al peticionario que si quiere oponerse, deberá realizarlo mediante escrito de oposición dentro del término de 20 días, que habrá de venir firmado por Abogado y Procurador, si la cantidad excede de 150.000 pesetas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECN).

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha de hoy el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de requerimiento.

León, 16 de julio de 2001.–El Secretario (ilegible).

6104 9.804 ptas.

#### NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

Número de identificación único: 24010 2 0200894/2000. Juicio de faltas 97/2000.

Representado: Domingo Vázquez Torres.

#### Ерісто

Doña Ana Isabel García García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número dos de La Bañeza.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 97/2000 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En La Bañeza, 1 de febrero de 2001.

Don Vicente Díez Martín, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de La Bañeza y su partido, ha visto y examinado los autos de juicio de faltas número 97/2000, sobre falta contra el orden público, y en el que han sido partes, la Jefatura Provincial de Tráfico, como denunciante, y Domingo Vázquez Torres, como denunciado, y en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Vázquez Torres, como autor de una falta contra el orden público prevista y penada en el art. 636 del Código Penal, a la pena de dos meses de multa, con una cuota diaria de mil pesetas (es decir, 60.000 ptas.) que deberá abonar en el plazo de dos meses desde que, una vez firme la sentencia, sea requerido para su pago, con responsabilidad subsidiaria, caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas que resulten impagadas, condenándole igualmente a que pague las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá ser formalizado de conformidad con lo dispuesto en los art. 795 y 796 de la LECR.

Llévese el original de esta resolución al libro correspondiente y testimonio a las actuaciones.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Domingo Vázquez Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOP de León, expido la presente en La Bañeza, a 25 de junio de 2001.—La Secretaria, Ana Isabel García García.

5370

5.676 ptas.

### Juzgados de lo Social

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 446/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Julián Pérez León contra la empresa INSS y Tesorería, Coto Minero Vivaldi, Mupag, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto de juicio a celebrar el día 7 de noviembre de 2001, a las 10.15 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Coto Minero Vivaldi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada a 24 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

6335

3.225 ptas.

## **Anuncios Particulares**

## Comunidades de Regantes

#### TRASPALACIO Y EL VAGO

Se comunica a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes de Palazuelo de Boñar y sus anejos, la celebración de Junta General ordinaria, prevista para el día 19 de agosto de 2001, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda en la escuela de Palazuelo de Boñar, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
  - 2º Lectura del estado actual de las cuentas de ingresos y gastos.
  - 3º Acuerdo que proceda sobre los morosos.
  - 4º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los comuneros el máximo interés por la asistencia a las Juntas Generales, los que tengan cuotas pendientes, que agilicen su pago.

Son comunitarios todos los propietarios.

Desde la media hora antes estará abierta la escuela para cobrar a os morosos.

Palazuelo de Boñar, 19 de julio de 2001.—El Presidente (ilegible).

6481

2.322 ptas.

#### IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2001